

PODER LEGISLATIVO



226

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 334

PERIODO LEGISLATIVO 2003

DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 3 EN MAYORIA

EXTRACTO

S/As.

Hº 359/02 (B.F.C. y S.; ALIARZA, Prop. de Resol.
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORMES REF. AL PROGRAMA
DE PREVENCIÓN DE ANIMALES "CUIDADOS LAS PASCOIAS")
ACONSEJANDO SU APROBACION

Entró en la Sesión de: 12.12.03

Girado a Comisión Nº Resolución 226/03

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



“ 1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

S/Asunto N° 359/02.-

DICTAMEN DE COMISION N° 3 EN MAYORIA

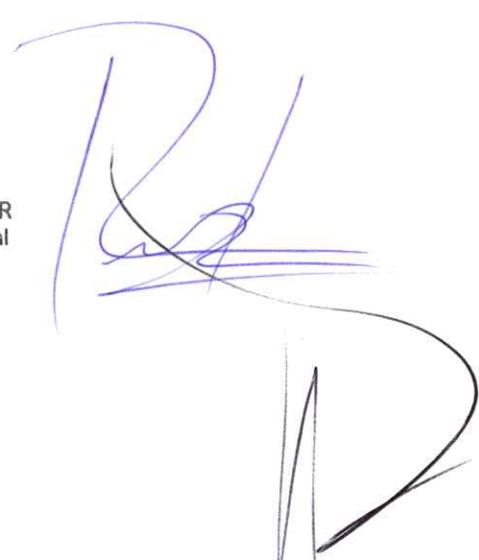
CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles, ha considerado el Asunto N° 359/02 Bloque Frente Cívico y Social y Alianza; Proy. de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes relacionados con el programa de prevención de animales domésticos denominado “cuidemos las mascotas” y; en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 04 de Diciembre de 2003.--


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



“ 1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

S/Asunto N° 359/02.-

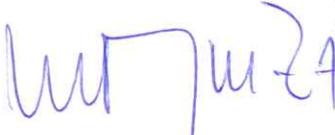
FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara por el miembro informante de la Comisión.

SALA DE COMISION, 4 de Noviembre de 2003.-


DAMIÁN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.


MIGUEL ANSEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



“ 1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

S/Asunto 359/02.-

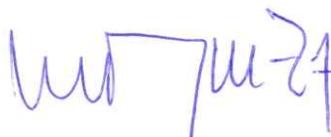
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Educación, conforme a la implementación del Programa “Cuidemos las Mascotas”, informe lo siguiente:

- 1) Objetivos del programa anteriormente mencionado;
- 2) duración del programa;
- 3) resultados alcanzados hasta la fecha;
- 4) si se ha implementado el mismo a nivel provincial;
- 5) cantidad de personas que fueron afectadas a este programa;
- 6) si se han coordinado acciones conjuntas de este tipo con los municipios de nuestra provincia o con alguna organización no gubernamental;
- 7) toda otra información que se estime conveniente suministrar y que sirva para ilustrar al presente requerimiento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

As. 334/03



“1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

S/Asunto 359/02.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, conforme a la implementación del Programa “Cuidemos las Mascotas”, informe lo siguiente:

- 1- Objetivos del programa anteriormente mencionado;
- 2- duración del programa;
- 3- resultados alcanzados hasta la fecha;
- 4- si se ha implementado el mismo a nivel provincial;
- 5- cantidad de personas que fueron afectadas a este programa;
- 6- si se han coordinado acciones conjuntas de este tipo con los municipios de nuestra provincia o con alguna organización no gubernamental;
- 7- toda otra información que se estime conveniente suministrar y que sirva para ilustrar el presente requerimiento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial

DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

Handwritten signature in green ink, dated 11/2/03.

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 359

PERIODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO **BLOQUE ALIANZA** Proyecto de Resolución solici-
tando al P.E.P. informes relacionados con el Progra-
ma de prevención de animales domésticos desusui-
uado "Cuidemos las mascotas".

Entró en la Sesión de: 10.10.2002

Girado a Comisión Nº 3

Orden del día Nº _____

Asunto N° 359/02

con. 3



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Nuestra provincia convive cotidianamente con una grave problemática como lo es el descuido y abandono que sufren gran cantidad de animales domésticos o mascotas, por parte de sus dueños, siendo en su gran mayoría caninos, lo que sin lugar a dudas trae aparejado numerosos inconvenientes para el resto de la comunidad.

Todos sabemos que esta es una problemática a resolverse en el ámbito de los municipios; pero el Gobierno Provincial, en virtud a lo que se ha esbozado en el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el número 6025, el cual fuera ratificado mediante el Decreto Provincial N° 603, y que se ha publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia N° 1521 del 03/04/2002**, en virtud a la gravedad del caso ha intervenido en este asunto y se estaría llevando a cabo un programa de prevención denominado "Cuidemos las Mascotas".

Con la finalidad de conocer más a fondo los objetivos y logros alcanzados hasta la fecha, y además de la forma en que se ha implementado este programa es que se presenta el presente pedido de informe.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a nuestros pares me acompañen en el presente proyecto.

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Educación, conforme a la implementación del Programa "Cuidemos las Mascotas", informe lo siguiente:

- 1) Objetivos del programa anteriormente mencionado.
- 2) Duración de este programa.
- 3) Resultados alcanzados hasta la fecha.
- 4) Si se ha implementado el mismo a nivel provincial.
- 5) Cantidad de Personas que fueron afectadas a este programa.
- 6) Si se han coordinado acciones conjuntas de este tipo con los municipios de nuestra provincia o con alguna organización no gubernamental.
- 7) Toda otra información que se estime conveniente suministrar y que sirva para ilustrar al presente requerimiento.

ARTICULO 2°.- De forma.


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza